



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.674/2011.-

ZAPALLAR, 28 de Septiembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1077/2011, de fecha 23 de Septiembre de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 313/2011, de fecha 20 de Septiembre de 2011, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1° DESIGNASE Cometido Funcionario, a don **Juan Carlos Reinoso Figueroa,** Tesorero Municipal, según detalle a continuación:

Fecha	DESTINO	Motivo	VIÁTICO
21.09.2011	Santiago	CAPACITACIÓN EMPRESA CAS-CHILE S.A.	\$ 16.487.

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 16.487.- (dieciséis mil cuatrocientos ochenta y siete pesos), por comisión de servicios.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006. "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH /Comisión 2011.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

